

MACHALA, 03 DE MAYO DE 2004

SR. ABG.
NÉCKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
CIUDAD.



R

HP/8896

DE MI CONSIDERACIÓN:

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.**, REMITO A USTED UN TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EFECTUADA POR LOS SOCIOS SEÑORES LEINI DEL ROCÍO BLACIO BRAVO Y WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACO A FAVOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO FLORENCIO LEÓN LÓPEZ Y HERNÁN ROLANDO MERCHÁN DÍAZ, EN SU ORDEN.

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.-

ATENTAMENTE,

LCDO. JOSÉ BLACIO ESPINOZA
GERENTE GENERAL

ADJ. LO INDICADO.
EXP. NO. 39.563

J.J.C.R.

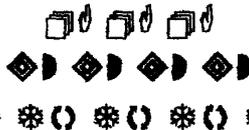
Dr. José Javier Cabrera Román
Notario - Abogado
Machala-El Oro

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CESION Y TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGADA POR LOS SEÑORES
LEINI DEL ROCIO BLACIO
BRAVO Y WISTON GUILLERMO
CAJAPE TUMBACO A FAVOR
DE LOS SEÑORES HERNAN
ROLANDO MERCHAN DIAZ Y
FRANCISCO FLORENCIO LEON
LOPEZ.-

CUANTIA: \$ 2,00



En la ciudad de Machala, cabecera de cantón del mismo nombre, capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de abril del dos mil cuatro; ante mí el Notario, **doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**, comparecen por sus propios derechos, por una parte, la señora **LEINI DEL ROCIO BLACIO BRAVO**, de estado civil casada; y, señor **WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACO**, de estado civil casado; y, por otra, los señores **HERNAN ROLANDO MERCHAN DIAZ**, de estado civil casado; y, **FRANCISCO FLORENCIO LEON LOPEZ**, de estado civil casado; todos ejecutivos de negocios. Los comparecientes, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Huaquillas, ocasionalmente en esta localidad, mayores de edad, ---

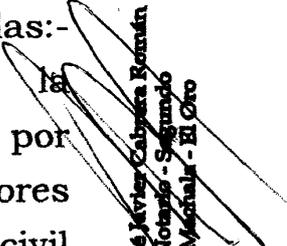
[Handwritten signature and scribbles]
[Vertical stamp: NOTARIA SEGUNDA MACHALA - EL ORO]
[Vertical stamp: DR. JOSE J. CABRERA ROMAN]
[Vertical stamp: NOTARIO - ABOGADO]

J.J.C.R. 

Dr. José Javier Cabrera Román
Notario - Abogado
Machala - El Oro

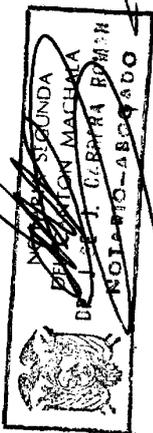
- 2 -

1 capaces para obligarse y contratar, a quienes de
2 conocerlos doy fe; con amplia libertad y bien
3 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente
4 Escritura Pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE
5 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento
6 me presentan la minuta que copio a continuación:-
7 **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION
9 Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
10 DE LA COMPAÑÍA denominada **COMPAÑÍA DE**
11 **TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS**
12 **C. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:-
13 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la
14 celebración de la presente escritura pública, por
15 una parte y por sus propios derechos, los señores
16 LEINI DEL ROCIO BLACIO BRAVO, de estado civil
17 casada, y, WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACO,
18 de estado civil casado, como **CEDENTES-**
19 **VENDEDORES;** y, por otra parte, por sus propios
20 derechos, como **CESIONARIOS-COMPRADORES,** los
21 señores HERNAN ROLANDO MERCHAN DIAZ, de
22 estado civil casado, y, FRANCISCO FLORENCIO
23 LEON LOPEZ, de estado civil casado. Ecuatorianos y
24 domiciliados en el cantón Huaquillas, provincia de El
25 Oro. También comparece la señora Vilma Amparito
26 Vargas Torres de Cajape, para los fines que se
27 detallan más adelante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
28 **UNO)** Mediante Escritura Pública autorizada por el


Dr. José Javier Cabrera Román
Notario - Abogado
Machala - El Oro

1 Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José
2 Javier Cabrera Román, el siete de septiembre del
3 dos mil, se constituyó la Compañía denominada
4 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS**
5 **TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.- DOS)** La Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
7 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS**
8 **TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.**, celebrada el catorce
9 de abril del dos mil cuatro, acordó por unanimidad
10 de votos autorizar a los socios señores LEINI DEL
11 ROCIO BLACIO BRAVO y WISTON GUILLERMO
12 CAJAPE TUMBACO, para que cedan una participación
13 cada uno, las misma que poseen en el capital de la
14 Compañía, a favor de los señores FRANCISCO
15 FLORENCIO LEON LOPEZ Y HERNAN ROLANDO
16 MERCHAN DIAZ, en su orden.- **TERCERA: CESION Y**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
18 antecedentes señalados en la cláusula anterior,
19 mediante la presente Escritura Pública, los señores:
20 WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACO, contando
21 con la correspondiente autorización de su cónyuge
22 señora Vilma Amparito Vargas Torres de Cajape, tiene
23 a bien ceder y transferir una participación de un
24 valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte
25 América, a favor del señor HERNAN ROLANDO
26 MERCHAN DIAZ; y, la señorita LEINI DEL ROCIO
27 BLACIO BRAVO, tiene a bien ceder y transferir una
28 participación del valor de un dólar, a favor del señor---

Dr. José Javier Cabrera Román
Notario - Segundo
Machala - El Oro

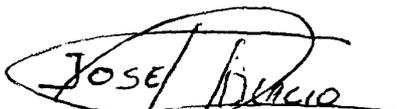


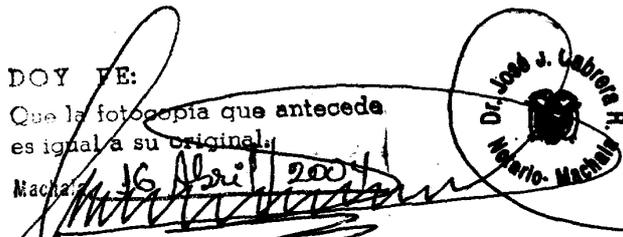
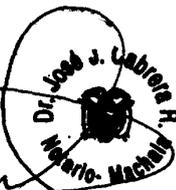
1 FRANCISCO FLORENCIO LEON LOPEZ.- **CUARTA:**
2 **PRECIO.**- El precio que pagan los CESIONARIOS-
3 COMPRADORES a los CEDENTES-VENDEDORES, es
4 el de dos dólares de los Estados Unidos de
5 Norteamérica, conforme al orden estipulado en la
6 Cláusula Tercera, por las participaciones por ellos
7 adquiridas, recibiendo los CEDENTES-VENDEDORES
8 el pago en dinero en efectivo y en moneda de curso
9 legal, sin lugar a posterior reclamo por ningún
10 concepto; asumiendo para sí y subrogándose los
11 CESIONARIOS-COMPRADORES, los derechos y
12 obligaciones para con la Compañía, en proporción a
13 las participaciones cedidas.- **QUINTA.- ACEPTACION.**-
14 Las partes intervinientes declaran que aceptan,
15 aprueban y ratifican este instrumento en todo su
16 contenido, quedando autorizados los CESIONARIOS-
17 COMPRADORES a solicitar la inscripción de esta
18 Escritura.- Señor Notario sírvase incluir las
19 formalidades necesarias para la plena validez de la
20 presente escritura.- Firma) Abogada Olga Pazmiño
21 Abad, Registro número doscientos ochenta y cuatro,
22 Colegio de Abogados de El Oro".- HASTA AQUI LA
23 MINUTA. Para su otorgamiento se observaron todos
24 los preceptos de ley y que conjuntamente con los
25 respectivos documentos habilitantes que se adjuntan
26 a la presente quedan elevados a Escritura Pública
27 con todo el valor legal. Me presentan sus respectivas
28 cédulas de ciudadanía. Y leída, que fue esta escritura

Dr. José Javier Cabrera Román
Notario - Segundo
Machala - El Oro

de la Compañía, por lo que las ponen a disposición de los socios restantes y de no existir interés en las mismas solicitan se les autorice a cederlas a los señores Hernán Rolando Merchán Díaz y Francisco Florencio León López, quienes les han manifestado su interés en adquirirlas. Acto seguido los socios concurrentes manifiestan no tener interés en adquirir tales acciones, por lo que, con el voto unánime del capital social pagado, autorizan a los socios Leini del Rocío Blacio Bravo y Wiston Guillermo Cajape Tumbaco a cederlas a las personas que tienen interés en las mismas, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales respectivos. Seguidamente la Junta entra en receso para que se proceda a la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la misma a las doce horas treinta minutos, con la presencia del cien por ciento del capital social de la Compañía, se da lectura por Secretaría a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad de votos de los socios presentes, levantándose la sesión a las veinte horas del indicado día.- f) Sra. Leifi Blacio Bravo.- Socia; f) Sr. Julio Cajape Tumbaco.- Socio; f) Dr. Wilfrido Versoza Guzmán.- Socio; f) Sr. Jaime Albán Sotomayor.- Socio; f) Sr. Wiston Cajape Tumbaco.-Socio - Presidente; f) Lcdo. José Blacio Espinoza.- Gerente General - Secretario de la Junta.-----

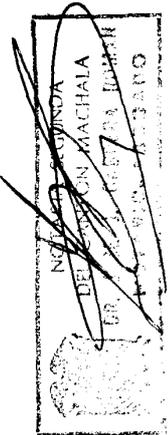
CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.**, al cual me remito en caso necesario.- Huaquillas 14 de abril de 2.004.


Lcdo. José Blacio Espinoza
Secretario de la Junta General

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.
Fecha: 16 Abril 2004

Dr. José J. Gabriela Borrero
NOTARIO ABUGADO


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA., CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO: LAS 10H00.-----

En la ciudad de Huaquillas, a los catorce días del mes de abril del dos mil cuatro, siendo las diez horas del indicado día, en el local ubicado en las calles Avenida Teniente Cordovez y Diecinueve de Octubre de esta ciudad, comparecen los señores: 1.- **LEINI DEL ROCIO BLACIO BRAVO**, propietaria de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 2.- **WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACO**, propietario de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 3.- **JULIO ANSELMO CAJAPE TUMBACO**, propietario de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 4.- Dr. **WILFRIDO MILTON VERSOZA GUZMAN**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar; Y, 5.- **JAIME ANGELITO ALBAN SOTOMAYOR**, propietario de noventa y nueve (99) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Socio que constituyen el cien por ciento del capital de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA\$ 400.00)**. Actúa en calidad de Presidente el titular señor **Wiston Cajape Tumbaco** y en calidad de Secretario actúa el Gerente General **Lcdo. José Blacio Espinoza**. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal, con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente: " **AUTORIZACION A LOS SOCIOS LEINI DEL ROCIO BLACIO BRAVO y WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACO, PARA QUE CEDAN UNA PARTICIPACION CADA UNO DE ELLOS**". Constatado por Secretaría el quórum legal de instalación, se dispone tratar de inmediato el único punto del orden del día, manifestando los señores **Leini del Rocío Blacio Bravo y Wiston Guillermo Cajape Tumbaco**, su decisión de ceder, cada uno de ellos, una participación de las cien que mantienen en el capital





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791710626001

DATOS GENERALES

**RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS
TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.**

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 02/10/2000

FEC. INICIO ACT.: 02/10/2000

FEC. INSCRIPCION: 06/11/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION CAJAPE TUMBACO WISTON GUILLERMO 080 0855942

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS CcNo: COSTA RICA Intersección: AVENIDA LA REPUBLICA

Delegación Asignada: 1 REGIONAL LITORAL SUR EL ORO

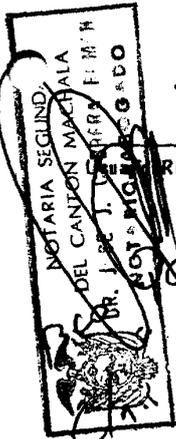
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * RETENCIONES IVA
- * IVA SEMESTRAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



Wiston Guiller...
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Rosa Nell...
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC DE

RMARIDUENA

Lugar de emisión: MACHALA, TUBRE 520 (ENTRE V Fecha y hora: 06/11/2002 09:11:59

CH
40201194-4

IMPACTO EN BLANCO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791710626001

DATOS GENERALES

**RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS
TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 02/10/2000

FEC. CIERRE.:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

Dirección establecimiento

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Calle: COSTA RICA Intersección: AVENIDA LA REPUBLICA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RNMARIDUENA

Lugar de emisión: MACHALA: 08 DE OCTUBRE 2004 (ENTRE Y Fecha y hora: 08/11/2002 09:11:59)

DOY FE:

Que la fotocopia que antecede es igual a su original.

Machala, 16 de Abril 2004

Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO MACHALA



ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080085594-2

CAJAPE-TUMBACO WISTON GUILLERMO

MANABITZ JIPTJAPA/JIPTJAPA

02 FEBRERO 1964

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0013 00295 H

MANABITZ JIPTJAPA

JIPTJAPA 1964

ECUATORIANA***** V2332V4222

CASADO VILMA VARGAS TORRES

SUPERIOR TECNICO

FELIX RUPERTO CAJAPE QUINIS PROF. OCUP.

ROSA ANTONIA TORRES

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 25/07/2002

25/07/2014 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0019956

EIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

48-0009 NUMERO 0800855942 CEDULA

CAJAPE-TUMBACO WISTON GUILLERMO APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA HUAQUILLAS PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070263377 - 7

VARGAS TORRES VILMA AMPARITO

EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA/LAS LAJAS/

02 ENERO 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 - 0013 00013 F

EL ORO/LAS LAJAS LA VICTORIA/LAS LAJAS/1972

ECUATORIANA***** V4333V2222

CASADO WISTON CAJAPE TUMBACO

SECUNDARIA COMERCIANTE

ARNOLDO HIPOLITO VARGAS

ROSA ANTONIA TORRES

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 06/01/2002

06/01/2015 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0061761

EIR

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON MACHALA
DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Macha's *[Signature]* 2004

Dr. José J. Cabrera R.
NOTARIO MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

223-0070 NUMERO 0702633777 CEDULA

VARGAS TORRES VILMA AMPARITO APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA HUAQUILLAS PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4343V3222
 CASADO GREDYS MARLENE CORDOVA CORDOVA
 PRIMARIA COMERCIANTE
 ARNULFO MERCHAN
 CARMEN DIAZ
 MACHALA
 19/08/2014 19/08/2002
 FORMA No. REN 0026050
 El

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060183111 - 8
 MERCHAN DIAZ HERNAN ROLANDO
 GUAYAS/GRAL. A. ELIZA/GRAL. ELIZALDE/BUCAJ
 20 JULIO 1963
 FECHA DE NACIMIENTO 20 JULIO 1963
 REG. CIVIL 028-0085-00805 M
 GUAYAS/MILAGRO
 MILAGRO 1963
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 151-0041 NUMERO 0601831118 CEDULA
 MERCHAN DIAZ HERNAN ROLANDO APELLIDOS Y NOMBRES
 EL ORO HUASULLAS
 PROVINSA HUASULLAS CANTON
 PARROQUIA

ECUATORIANA***** E444414442
 CASADO LUCILA ESPINOZA ORDONEZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 FLORENCIO LEON
 ROSA LOPEZ
 MACHALA
 02/09/2002
 REN 0031847
 El

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 070117503 - 6
 LEON LOPEZ FRANCISCO FLORENCIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 22 FEBRERO 1958
 FECHA DE NACIMIENTO 22 FEBRERO 1958
 REG. CIVIL 004-0060-01973 M
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1958
 FRANCISCO LOPEZ



DOY FE:
 Que la fotocopia que antecede
 es igual a su original.
 Machala, 16 Abril /2004
 Dr. José J. Cabrera
 NOTARIO - ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002
 070117503 6 0901-137 034072
 LEON LOPEZ FRANCISCO FLORENCIO
 ALENILLAS
 EL ORO CHACRAE
 DON JUANADO USD 4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070309779-0

BLACIO BRAVO LEINI DEL ROCIO

27 ABRIL 1978

MACHALA/MACHALA

02 223 01245

EL ORO/MACHALA

MACHALA 78

Firma de Cedula

ECHAIORIANAN77777 743431422

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE BLACIO

MARY TRAY

MACHALA 21/05/77

17/07/2005

FORMA No. 3423314

IMPRESION DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL TSE

CERTIFICADO DE VOTACION

0562974

Elecciones 24 de Noviembre del 2001

07309779 0044 196

BLACIO BRAVO LEINI DEL ROCIO

EL ORO MACHALA

MACHALA MACHALA

DUPLICADO USD 6



NOTARIA SEGUNDA
DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.
Machala 16 Abril 2004

Dr. José y Cabrera Roman
NOTARIO-ABOGADO

Dr. José J. Cabrera Roman
Notario Machala



J.J.C.R.

Dr. José Javier Cabrera Román
Notario - Abogado
Machala-El Oro

1 Siguen las firmas

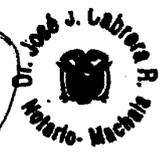
2
3
4 ~~Francisco Florencio León López~~

5 Francisco Florencio León López

6 C. C. No. 0701175036

7 C. V. No. 0001-139

8
9
10
11
12 ~~DOCTOR JOSÉ JAVIER CABRERA ROMÁN~~
13 ~~NOTARIO SEGUNDO~~



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
Dr. José Javier Cabrera Román
Notario - Segundo
Machala - El Oro

SE OTORGO ANTE MI, Y, en fe de ello, confiero ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha
de su celebración.

DOCTOR ~~JOSÉ JAVIER CABRERA ROMÁN~~
NOTARIO ~~SEGUNDO~~



J.J.C.R.

Dr. José Javier Cabrera Román
Notario - Abogado
Machala - El Oro

- 5 -

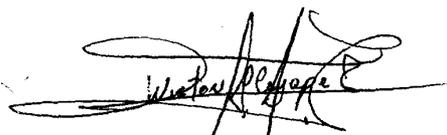
1 íntegramente por mí el Notario a los comparecientes
2 aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman
3 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

4
5
6 

7 Leini del Rocío Blacio Bravo

8 C. C. No. 0703097790

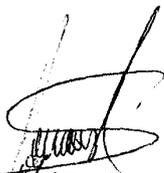
9 C. V. No. 0044-096

10
11
12 

13 Wistón Guillermo Cajape Tumbaco

14 C. C. No. 0800855942

15 C. V. No. 48-0009

16
17
18 

19 Vilma Amparito Vargas Torre de Cajape

20 C. C. No. 0702633777

21 C. V. No. 223-0070

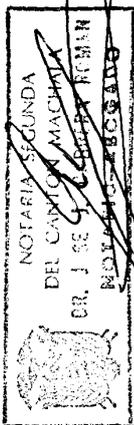
22
23 

24 Hernán Rolando Merchán Díaz

25 C. C. No. 0601831118

26 C. V. No. 151-0041

27 Si



Dr. José Javier Cabrera Román
(Notario - Segundo)
Machala - El Oro

TIFICO :

Que la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía TRANSHUAQUILLAS , que la señora Leini del Rosario Blacio Bravo hace en favor del señor Francisco Florencio León López, queda inscrita con el Registro N° 13 en el Libro Mercantil y anotada en el Libro Repertorio bajo el N° 425 , en esta fecha.

Huaquillas a, 28 de Abril del 2004 .


Abog. FRANCISCO FLORENCIO LEÓN LÓPEZ
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE HUAQUILLAS

10
1000